

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que el señor Ministro Sin Cartera Responsable de Desarrollo Económico, Dr. Jaime Villalobos Sanjinés, debe ausentarse en misión oficial, a Tokio - Japón, para participar en el "Seminario "Japón y los Países Andinos: Gran Oportunidad de Negocios" organizado por la Corporación Andina de fomento, del 27 de octubre al 4 de noviembre del año en curso.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar al Ministro suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

D E C R E T A :

ARTÍCULO ÚNICO—Designase Ministro Suplente del Ministerio Sin Cartera Responsable de Desarrollo Económico, al Ing. DOUGLAS ASCARRUNZ EDUARDO, Secretario Nacional de Industria y Comercio, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Presidente Constitucional de la Republica, José G. Justiniano Sandoval, Ministro de la Presidencia